

Acta No. 15-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de marzo de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Capacitación del INCOPECA, Puntarenas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Aprobación Actas No. 11-2012.
 - IV. Audiencia Pescadores de Limón 11am.
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
 - VI. Informes y Mociones de Directivos.
 - VII. Informe diagnóstico sobre zarpes de pescadores de Cuajiniquil (Acuerdo AJDIP/064-2012), pescadores Cuajiniquil.
 - VIII. Reglamento de seguimiento satelital.
 - IX. Caso Licitación Pública 2011LN-00001 "Contratación Servicios de Vigilancia". Recurso de Apelación acogido por la CGR.
 - X. Reglamento de transportes versión final.
 - XI. Licencias nuevas.
 - XII. Oficio DGT- 116-10-2011 Tallas mínimas AJDIP/221-2009 solicitado mediante AJDIP/348-2011.
 - XIII. Correspondencia
 - Nota Sr. Javier Catón -medida de salvaguarda contra importación del pangasius o basa-
 - Nota Sr. Ronald Zúñiga -caso trasmallo-
 - Nota Asoc. Pescadores de Paquera - solicitud de donación de embarcaciones
 - Nota PMT -inclusión embarcación Mary Mar, Certificado de Matrícula P-3850, en el Acuerdo AJDIP/161-2011
 - XIV. **Cierre.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez **Preside**

I. ARTICULO I **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta y cuatro minutos, en la Sala de de Capacitación del INCOPECA, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Preside
Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

Sr. Julio Saavedra Chacón
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez
Sr. Martín Contreras Cascante
Sr. Jorge Niño Villegas

Director
Director
Director
Director (5 minutos tarde)

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Auditor Interno
Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES CON JUSTIFICACIÓN POR TARDÍA

Sr. Álvaro Moreno Gómez

VicePresidente

**II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**III. ARTICULO III
Aprobación Acta N°. 11-2012.**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido del Acta N°. 11-2012, la cuales les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-110-2012
Aprobar la siguiente Acta

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 11-2012, celebrada el día: diecisiete de febrero de dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Capacitación del INCOPESCA, Puntarenas.

Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sra. Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Asdrubal Vásquez Nuñez.

- El Sr. Director Martin Contreras Cascante, menciona que según le indicaron miembros de la Asociación Sindical de Empleados del INCOPESCA, se solicitó audiencia a ésta Junta Directiva a fin de tratar asuntos del interés institucional. Pero que consideran que debido al volumen de temas que deben ser atendidos en la presente sesión, así como la amplia temática por abordarse con los representantes de la Organización Sindical, ellos están solicitando a ésta Junta Directiva respetuosamente se le traslade dicha audiencia para una sesión posterior.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, menciona que en ésta Junta Directiva en algunas oportunidades anteriormente se ha mencionado la necesidad de que cuando se reciba a personas en audiencia se cuente con la información a tratar.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-111-2012

Considerando

- 1- Que mediante oficio ASIN-15-02-2012, la Asociación Sindical de Empleados del INCOPECA, solicitó audiencia a ésta Junta Directiva a fin de tratar asuntos del interés institucional.
- 2- Que si bien es cierto, dentro de la programación que respecto a las audiencias lleva, éste Órgano Colegiado, se estableció dicha audiencia para ASINCOPECA para la sesión extraordinaria N°. 16-2012 que se tiene programada a partir de las 15:00 horas del día de hoy.
- 3- Que debido al volumen de temas que deben ser atendidos en la presente sesión, así como la amplia temática por abordarse con los representantes de la Organización Sindical, éstos han solicitado el traslado de dicha audiencia para una sesión posterior.
- 4- Que habiéndose analizado por parte de los Sres. Directores, la necesidad de contar con el tiempo suficiente para escuchar las argumentaciones de los representantes de ASINCOPECA, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Suspender la audiencia otorgada a los representantes de ASINCOPECA, inicialmente programada para la sesión extraordinaria N°. 16-2012, en razón de otorgarle el tiempo necesario a dicha representación para el abordaje de la temática de interés institucional propuesta.
- 2- Reprogramar ésta audiencia para la próxima sesión ordinaria en la cual se incorpore el capítulo de audiencias en la agenda.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sra. Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Asdrubal Vásquez Nuñez.

Al ser las once horas con veintidós minutos se retira momentáneamente de la Sala de Capacitación del INCOPECA el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita.

IV. ARTICULO IV

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva su informe, en el cual menciona tres puntos;

1. Celebración de la Feria de los Mariscos y productos acuícolas, el 30 y 31 de marzo de 2012, en la Instalaciones del Muelle de la Terminal Pesquera, con el fin de incentivar el consumo para lo que corresponde a la Semana Santa que inicia a partir del 01 de abril de 2012

El Sr. Director Asdrubal Vasquez Nuñez, menciona que con el afán de que ésta Junta Directiva se incorpore más en lo que corresponde a la Celebración de la Feria de los Mariscos y productos acuícolas, mociona con el fin de que se valore la posibilidad de realizar una Sesión Extraordinaria muy corta, que sea acto de inauguración de la Feria.

El Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, comenta que sería bueno si se otorga algún reconocimiento en este acto inaugural sea para los representantes de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

La Sra. Xiomara Molina Ledezma, menciona que anteriormente se había adoptado un acuerdo para darle un reconocimiento al joven Edgar Ricardo Guzmán Vargas, ganador de la Feria Científica Nacional, proyecto sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable. y que sería oportuno aprovechar la actividad para otorgárselo. Además que es necesario realizar la publicidad con anterioridad.

2. Además procede a leer a ésta Junta Directiva el resultado de la Sala Constitucional, relacionado con el traslado del Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas.

- El Sr. Director Martin Contreras Cascante, menciona con relación al punto 2 del Informe de la Presidencia Ejecutiva, solicita la participación del Sr. Presidente Ejecutivo, del Director Regional de Guanacaste y de algunos miembros de ésta Junta Directiva; en la reunión que se estará realizando el lunes 19 de marzo a partir de las 14:30, misma que es promovida por la Cámara de Pescadores, Armadores y Afines de Guanacaste.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, señala su interés en participar de dicha actividad, al igual que la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, el Lic. Luis Dobles Ramírez considera oportuno ser acompañado por los Srs. Directores Saavedra Chacón y Molina Ledezma.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-112-2012

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Martín Contreras Cascante su preocupación con la problemática que se ha venido suscitando en cuanto la relación de la Dirección Regional de Guanacaste, con el sector pesquero de esa región.
- 2- Que en ese sentido se tiene programada una reunión el próximo lunes 19 de marzo a partir de las 14:30, misma que es promovida por la Cámara de Pescadores, Armadores y Afines de Guanacaste, en la cual solicitan la participación del Sr. Presidente Ejecutivo y el Director Regional, MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas.
- 3- Que por su parte el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, señala su interés en participar de dicha actividad, al igual que la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma.
- 4- Que en ese sentido y a efecto de garantizar la participación de los Sres. Directores Saavedra Chacón y Molina Ledezma, en la reunión convocada por la Cámara de Pescadores, Armadores y Afines de Guanacaste, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Sr. Presidente Ejecutivo, Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez en la reunión convocada por la Cámara de Pescadores, Armadores y Afines de Guanacaste, programada para el día lunes 19 de marzo a partir de las 14:30 horas en Playas del Coco, acompañado por los Sres. Directores Julio Saavedra Chacón y Xiomara Molina Ledezma.
- 2- En dicha reunión participarán además; personeros de la Cámara de de Pescadores, Armadores y Afines de Guanacaste, el Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste.
- 3- Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Sres. Directores Saavedra Chacón y Molina Ledezma, por su participación en ésta reunión.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

V. ARTICULO V **Audiencia Pescadores de Limón**

Ésta Junta Directiva, recibe a los señores representantes del Sector Pesquero de Limón, entre ellos señores Javier Catón Martínez, Olga Jiménez Chaves, Tiffany Rivera Monge, Keiver Rodríguez Morales, Wen Hao Chan y Luis Álvarez Fernández y al funcionario Antonio Porras Porras.

El objetivo de esta audiencia está relacionada con el resultado del Informe de Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense, bajo el nombre de “Análisis de los viajes de pesca en embarcaciones comerciales mediana escala para el Caribe de Costa Rica”.

El Sr. Antonio Porras Porras, realizo una breve explicación del contenido del Informe de Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulta al Sr. Porras Porras, la zona en la cual se realizo lo correspondiente a la Prospección del Mar Caribe Costarricense, si fue solo en terreno costarricense o si fue en aguas de internacionales, porque los resultados que se obtuvieran con este estudio seria de buscar alternativas para el sector pesquero de Limón y que si también se incluyo el estudio en aguas de Panamá y Colombia los resultados obtenidos no son reales para el sector pesquero de limonense.

El Sr. Antonio Porras Porras, indica que la Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense se realizo también en aguas internacionales

El Sr. Director Jorge Niño Villegas, consulta que luego de analizar lo correspondiente al resultado del estudio de la Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense, cual es la propuesta que le traen como sector pesquero de Limón a ésta Junta Directiva, porque aquí lo que más vale es la valoración de ver que es lo que se puede hacer.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que la Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense fue expuesta a los pescadores para que pudieran expresar sus observaciones.

La Sra. Olga Jiménez Chaves, manifiesta a ésta Junta Directiva las gracias por recibirlos y buscando soluciones de esta Junta para la problemática que enfrentan, da gracias porque en esta administración se ha notado que se quiere ayudar a Limón, porque en anteriores administraciones, que para nadie es un secreto se ha tenido a Limón renegado, porque el conglomerado de los pescadores es en Puntarenas. Que ellos han estado por algún tiempo en la espera del resultado de la Prospección del Mar Caribe Costarricense, para poder ampliar la flota pesquera, y ellos indican que solicitan a esta Junta Directiva para que las 8 embarcaciones con licencia artesanal media existentes en el Caribe se mantengan, porque ellas tienen hecha la inversión, que como mínimo se mantengan esa licencias, además que se está gestionando la construcción del Muelle Pesquero y si están limitando las licencias entonces con qué fin ese Muelle.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, comenta que por parte de ésta Junta Directiva ha habido una voluntad de ayudar a Limón y que no se tomara ningún acuerdo que perjudique la provincia, sino más bien se trata de ayudar y de buscar consenso entre los sectores.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que con respecto a la Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense ésta Junta Directiva deliberara para poder tomar una decisión y se les informara según corresponda.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que la propuesta es que se mantengan esas 8 licencias que existen.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, consulta al sector que si esa es la propuesta de ellos de mantener las 8 licencias?, porque entonces donde estaría la de conservación del recurso.

La Sra. Olga Jiménez Chaves, manifiesta de que si esa es su propuesta, porque ellos aceptaran un estudio que sea más exhaustivo en donde no se indique se van a eliminar las 8 licencias.

Al ser las trece horas con un minuto ingresa a la Sala de Capacitación del INCOPECA el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que si en ese otro estudio también indique se eliminen esas 8 licencias, que si tampoco lo aceptarán?

La Sra. Olga Jiménez Chaves, indica que ellos no aceptan que se eliminen las 8 licencias.

La Sra. Tiffany Rivera Monge, indica que en la reunión que se hizo en Limón para presentar el resultado de la Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense, les avisaron muy a destiempo y que además no les fue suministrado el documento por escrito.

Además consideran que las zonas de pesca de Limón son muy limitadas porque hay muchos Parques Nacionales y Áreas Protegidas.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que el Sr. Director Julio Saavedra Chacón está organizando algunas actividades para la provincia incluyendo el Día del Pescador y una Feria de los Mariscos, para la provincia de Limón y que ésta Junta Directiva está comprometida con este sector y se buscaran alternativas para buscar un equilibrio en lo que corresponda al aprovechamiento y conservación del recurso.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que por eso es necesario que la Comisión Científico Técnica, esté funcionando para este tipo de estudios porque este tipo de trabajos son más científicos que técnicos, entonces se requiere de un criterio científico.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, menciona que la realización de la Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense, nace por ordenamiento de la Sala Cuarta, ya que era requerido por los pescadores de Limón y se sabía que las licencias iban a estar sujetas al resultado de este estudio, en todo momento las licencias originales que se dieron aquí estaban sujetas a ese estudio, a si que ningún armador o propietario puede indicar a esta Junta Directiva que ha invertido mucho en su embarcación

Al ser las trece horas con veintisiete minutos ingresa nuevamente a la Sala de Capacitación del INCOPECA el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que los lances que se hicieron quien fue que decidió el área donde debían hacerse?.

El Sr. Antonio Porras Porras, responde indicando que el capitán del barco.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, indica que ellos conocen Limón, y que la mayoría fueron fuera de la zona económica, que porque se permitió que se hicieran así que fueron 13 lances en Limón y 30 lances fuera de Limón, considera que se estudio más a Nicaragua y Colombia que a Limón.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, considera que lo que se hizo fue un muestreo no un estudio.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica que el estudio no menciona que se deba dar licencias nuevas ni tampoco de que se deban eliminar las existentes. Señala que él junto con el Director General Técnico y el Jefe de la Secretaria Técnica de ésta Junta Directiva, realizaran un planteamiento para una propuesta de acuerdo en atención a la solicitud de los señores representantes del Sector Pesquero de Limón y analizando el Informe de Prospección Pesquera del Mar Caribe Costarricense, para que la Junta atienda el resultado del Informe y busque un equilibrio en relación con la situación de estos pescadores de Limón y las licencias que existen, siempre manteniendo la sostenibilidad del recurso, la cual se realizara en sesiones venideras.

VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva moción de orden, con el propósito de alterar el orden del día, a efecto que se reciba al Lic. Carlos Vargas Pizarro, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se presentará un informe sobre lo acontecido con el problema suscitado por embarcaciones pesqueras nacionales, en la Islas Marpelo; así como algunos otros tópicos sobre posibilidades de cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica y Colombia en materia pesquera.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-113-2012

Considerando

- 1- Que se presenta por parte del Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, moción de orden, con el propósito de alterar el orden del día, a efecto que se reciba al Lic. Carlos Vargas Pizarro, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien se presentará a presentar un informe sobre lo acontecido con el problema suscitado por embarcaciones pesqueras nacionales, en la Islas Marpelo; así como algunos otros tópicos sobre posibilidades de cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica y Colombia en materia pesquera.
- 2- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, por considerarlo de conveniencia para el sector pesquero nacional, por tanto;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día con el propósito de recibir al Lic. Carlos Vargas Pizarro, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efecto de conocer el estado en el que se encuentra el proceso de reuniones bilaterales Costa Rica – Colombia, sobre el caso de las embarcaciones nacionales encontradas presuntamente faenando en las cercanías de las Islas Malpelo.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, hace un recuento de lo acontecido con todo el proceso de las reuniones bilaterales Costa Rica – Colombia, sobre el caso de las embarcaciones nacionales encontradas presuntamente faenando en las cercanías de las Islas Malpelo, razón por la cual solicito respetuosamente a ésta Junta Directiva recibieran al Lic. Carlos Vargas Pizarro, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprovechando que se encontraba en Puntarenas y tenía interés de informar a ésta Junta todo lo correspondiente.

Ésta Junta Directiva recibe al Lic. Carlos Vargas Pizarro, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual detallo el estado en el que se encuentra el proceso de reuniones bilaterales Costa Rica – Colombia, sobre el caso de las embarcaciones nacionales encontradas presuntamente faenando en las cercanías de las Islas Malpelo. Menciona que el Gobierno de Colombia está interesado en realizar convenios de cooperación entre ambos Estados, la Cancillería está interesada en recibir de las Instituciones y Ministerios involucrados las necesidades y posibles puntos de acuerdos entre Costa Rica y Colombia.

Se llego a algunas conclusiones entre las cuales esta establecer un programa de cooperación entre ambos Estados para tratar de controlar el tema de pesca ilegal y pesca de tiburón, para establecer procedimientos y que este no se de más. Establecer en un plazo de 30 días una serie de protocolos de vigilancia, de cooperación, de nuevas formas de establecer programas entre ambos países y cooperación entre las autoridades marítimas de ambos países y dejar de un lado el tema del desaleteo de tiburones, lo más importante es el procedimiento de cooperación que se acordó en esas negociaciones entre Costa Rica y Colombia. Se establecieron compromisos en forma general con asuntos marítimos, compromiso de controlar la pesca ilegal, caminos directos de penalización, utilización de medios tecnológicos entre ambos Estados y poder controlar la pesca ilegal.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, menciona que está interesado en todo lo que corresponda a cooperación y Costa Rica desde hace algún tiempo atrás ha venido tratando de tener una flota palangrera, pero han surgido varias limitantes entre ellas la eslora de las embarcaciones y tenemos al INA que es quien capacita a el Sector Pesquero Costarricense y porque no retomar eso de que una cooperación del gobierno Colombia y para que Costa Rica fabrique sus propios barcos por medio del INA. Además existe necesidad de capacitación en algunos temas relacionados con acuicultura, buscar alternativas para nuestros pescadores y se podría aprovechar esta apertura entre ambos países.

El Lic. Carlos Vargas Pizarro, menciona que es importante el aporte y preparar las propuestas de las necesidades estableciendo un consenso y hacérnosla llegar a través del Presidente Ejecutivo para presentarlas al gobierno de Colombia. El Gobierno ha desviado sus ojos en lo que incumbe al sector pesquero al INCOPECA porque es el Ente Rector, para lo que corresponde a este tema.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, considera muy importante establecer alianzas y buscar tecnologías para fabricar embarcaciones y abaratar los costos y ellos están muy adelantados en estos temas y también lo correspondiente al seguimiento satelital.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que lo correspondiente al Caribe Costarricense, es necesario proyectos de investigación y que habiendo una relación más abierta, ese intercambio podría ayudar a los sectores de ambos países primordialmente al Costarricense.

El Lic. Carlos Vargas Pizarro, menciona que la Cancillería está interesada en establecer convenios en los cuales el pescador esté involucrado. Recomienda a los Sres. Miembros de Junta Directiva, realizar un documento con todos los requerimientos que consideren.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, manifiesta su agradecimiento al Lic. Carlos Vargas Pizarro por hacerse presente ante ésta Junta y haber realizado tan valiosa explicación.

El Lic. Carlos Vargas Pizarro, indica que el mensaje primordial es que hay una posibilidad de cooperación con Colombia, pero que no es que va a durar por varios años, sino que es en la próxima reunión que se tiene que llevar el planteamiento de Costa Rica ante ellos, y que es lo queremos y indica que no se tiene mucho tiempo.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, comenta que se debe aprovechar esa oportunidad que se está abriendo y como Junta Directiva preparar un planteamiento en cuanto a capacitación, investigación y transferencia de tecnología, para que se pueda contar con un documento para esa reunión.

Los Srs. Miembros Junta Directiva, quedan en preparar el documento para que el Presidente Ejecutivo lo remita a la Cancillería.

VII. ARTICULO VII **Informes y Mociones de Directivos.**

- El Sr. Director Martín Contreras Cascante, comenta a ésta Junta Directiva que el pasado 29 de febrero, finalizó el plazo adicional otorgado para la formalización de las solicitudes de licencia de pesca subacuática aprobadas al tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011. Que ese plazo adicional, resultó insuficiente; a razón de que muchos de los interesados no poseían la acreditación como buzos, extendida por entidad competente, lo cual constituía un serio obstáculo y por consiguiente tornaba imposible la obtención de la licencia correspondiente.

Razón por la cual, solicita respetuosamente a los Sres. Directores, la ampliación prudencial de plazo hasta el 15 de mayo de 2012, a efecto de que quienes cuenten con los requisitos existentes puedan obtener una licencia de éste tipo.

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, menciona que él no concibe de que estos buzos tengan que pagar por el curso de buceo siendo el INA una entidad que imparte este curso y gratuitamente, sin ningún costo adicional.

La ampliación sería para quienes ya tengan adelantado el trámite no para nuevos buzos que apenas inicien las gestiones.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-114-2012

Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Martín Contreras Cascante, que el pasado 29 de febrero, feneció el plazo adicional otorgado por ésta Junta Directiva, para la formalización de las solicitudes de licencia de pesca subacuática aprobadas al tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011.

- 2- Que pese a la habilitación de ese plazo adicional, el mismo resultó insuficiente; dado que muchos de los petentes, carecían de la acreditación como buzos, extendida por entidad competente, lo cual constituía un serio obstáculo y por consiguiente tornaba imposible la obtención de la licencia correspondiente.
- 3- Que en ese sentido, se han realizado ingentes esfuerzos; tanto con el INA, como otros entes autorizados a efecto que se realicen los cursos correspondientes, de manera accesible para quienes opten y reúnan las condiciones de idoneidad para considerarse candidatos a obtener una licencia de pesca subacuática.
- 4- Que en ese sentido, solicita a los Sres. Directores, la ampliación prudencial de plazo, a efecto de que quienes se sientan legitimados para obtener una licencia de éste tipo, logren acreditarse de conformidad con la normativa en ese sentido dictada por ésta Junta Directiva.
- 5- Escuchado el Director Contreras Cascante, la Junta Directiva, resuelve;

Por tanto

- 1- Extender taxativamente hasta el 15 de mayo de 2012, el plazo para la presentación de la documentación que resulte necesaria, que debe acompañar la solicitud de licencia de pesca subacuática, al tenor del Acuerdo AJDIP/166-2011 y sus reformas.
- 2- Acuerdo Firme.
- 3- Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva para conocimiento nota cursada por el Sr. Ivo Cuka Kunjacic, Presidente de la Asociación de Atuneros del Ecuador –ATUNEC-, por medio de la cual cursa invitación a su persona como Presidente Ejecutivo y al Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, para que participen en la reunión Taller auspiciado por la Asociación de Atuneros del Ecuador –ATUNEC-, mismo que se celebrará en Mantas, Ecuador, del 14 al 15 de marzo de 2012.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-115-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo para conocimiento y aprobación de los Sres. Directores, nota cursada por el Sr. Ivo Cuka Kunjacic, Presidente de la Asociación de Atuneros del Ecuador –ATUNEC-, por medio de la cual cursa invitación a los Sres. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo y Asdrúbal Vásquez Núñez, Director.
- 2- Que el propósito de la invitación cursada, es a efecto que participen en la elaboración de una posición conjunta de cara a la Reunión de la CIAT a celebrarse en el mes de abril de México, sobre la capacidad de pesca de atún de cerco en el OPO.
- 3- Señala la nota que los organizadores cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, por la participación de los Directores Dobles Ramírez y Vásquez Núñez.
- 4- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo la autorización de la Junta Directiva para su participación y la del Director Asdrúbal Vásquez Núñez en esa actividad.

5- Consideran los Sres. Directores que resulta oportuno y conveniente la participación de los Sres. Luis Dobles Ramírez y Asdrúbal Vásquez Núñez, por tanto;

Acuerdan

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Directores Luis Dobles Ramírez y Asdrúbal Vásquez Núñez, en la reunión Taller auspiciado por la Asociación de Atuneros del Ecuador –ATUNEC-, mismo que se celebrará en Mantas, Ecuador, del 14 al 15 de marzo de 2012.
- 2- Los Sres. Directores estarán saliendo del país el próximo martes 13, regresando el viernes 16 de marzo.
- 3- Los organizadores de la actividad cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación.
- 4- En ausencia del Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, el Lic. Álvaro Moreno Gómez, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en condición de Presidente Ejecutivo a.i.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, presenta a ésta Junta Directiva una solicitud recibida por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, cursada por Marina Pez Vela, por medio de la cual solicitan el aval para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva, el cual se estaría llevando a cabo durante los días 12 al 15 de abril de 2012. Además solicitan la declaratoria de un área de pesca exclusiva –veda-, en la zona en la cual se estaría celebrando ésta actividad. La Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva no recomienda la declaratoria de veda hasta tanto no se tenga redactado el reglamento para el establecimiento de vedas para la celebración de éste tipo de torneos.

El Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, considera que es necesario que se comunique para lo que corresponda al sector pesquero artesanal, sobre la celebración de éste Torneo.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-116-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, una solicitud recibida por la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, cursada por Marina Pez Vela, por medio de la cual solicitan el aval para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva, el cual se estaría llevando a cabo durante los días 12 al 15 de abril de 2012.
- 2- Que asimismo, solicitan la declaratoria de un área de pesca exclusiva –veda-, en la zona en la cual se estaría celebrando ésta actividad.
- 3- Consideran los Sres. Directores que se ha venido autorizando éste tipo de actividades de conformidad con el mandato de ley; que adicionalmente no se tiene redactado en su versión final el reglamento para el establecimiento de vedas para la celebración de éste tipo de torneos; asimismo que debe tenerse claro, la necesidad de establecer la comunicación pertinente a la Oficina Regional de Quepos, a efecto que se comunique al sector pesquero artesanal, sobre la celebración de éste Torneo a fin que se tomen las previsiones necesarias y brinden la colaboración pertinente que garanticen el éxito de esta actividad, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva en Marina Pez Vela, en Quepos, del 12 al 15 de abril de 2012; en el tanto el mismo se celebre en aguas marinas que no impliquen violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Instruir a la Oficina Regional de Quepos, para que realice el comunicado pertinente al sector pesquero artesanal, y le solicite su colaboración en la programación de las actividades normales de pesca, de manera tal que no interfieran ambas actividades entre sí.
- 3- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPELCA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, indica a ésta Junta Directiva una solicitud trasladada a éste Órgano Superior, por el Sr. Herbert Nanne Echandi, suscrita por la Sra. Joan Vernon, de Marina Papagayo, mediante la cual solicita de autorización para la celebración de un Torneo Internacional de Pesca Deportiva, denominado Presidential Papagayo, el cual se estaría celebrando del 06 al 09 de junio de 2012. Además solicitan la declaratoria de un área de pesca exclusiva -veda-, en la zona en la cual se estaría celebrando ésta actividad. La Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva no recomienda la declaratoria de veda hasta tanto no se tenga redactado el reglamento para el establecimiento de vedas para la celebración de éste tipo de torneos.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-117-2012

Considerando

- 1- Señala el Director Álvaro Moreno Gómez, que a través del Sr. Herbert Nanne Echandi, la Sra. Joan Vernon, de Marina Papagayo, remitió solicitud de autorización para la celebración de un Torneo Internacional de Pesca Deportiva, denominado Presidential Papagayo, el cual se estaría celebrando del 06 al 09 de junio de 2012.
- 2- Manifiesta que igualmente, al igual que se realizó la solicitud del Torneo de Pesca Deportiva "Presidential Challenge", solicita la declaratoria de un área de veda para la celebración de éste Torneo.
- 3- Analizada la solicitud planteada por el Sr. Director Moreno Gómez, consideran los Sres. Directores que pese a que se ha venido autorizando éste tipo de actividades de conformidad con el mandato de ley; no se tiene redactado en su versión final el reglamento para el establecimiento de vedas para la celebración de éste tipo de torneos lo cual constituye una seria limitante es ese sentido; asimismo que en aras de solventar éste aspecto medular, debe tenerse claro, la necesidad de establecer la comunicación pertinente a la Dirección Regional de

Guanacaste, a efecto que se comunique al sector pesquero artesanal, sobre la celebración de éste Torneo a fin que se tomen las previsiones necesarias y brinden la colaboración pertinente que garanticen el éxito de esta actividad, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración del Torneo de Pesca Deportiva Internacional, denominado “Presidential Papagayo”, en el tanto el mismo se celebre en aguas marinas que no impliquen violación alguna del artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura.
- 2- Esta autorización estará sujeta a la acreditación de las calidades establecidas legalmente para éste tipo de solicitudes, por parte del petente.
- 3- Instruir a la Dirección Regional de Guanacaste, para que realice el comunicado pertinente al sector pesquero artesanal, y le solicite su colaboración en la programación de las actividades normales de pesca, de manera tal que no interfieran ambas actividades entre sí.
- 4- Queda condicionada ésta autorización al fiel cumplimiento, por parte de los organizadores, de los requisitos legales, así como aquellos que garanticen la seguridad e integridad física, no solo de los participantes; sino del público en general que conllevan la realización de este tipo de eventos, ante las Autoridades del INCOPECSA, Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad de la localidad, Servicio Nacional de Guardacostas, Dirección Nacional de Transporte Marítimo, el Instituto Nacional de Seguros, la Cruz Roja Costarricense, etc.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, informa a ésta Junta Directiva de que la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, viene trabajando en la redacción de una propuesta de Política Institucional para la Pesca Turística Deportiva en Pequeña Escala, el cual se estaría finalizando el jueves 21 de marzo y solicita respetuosamente a los Sres. Directores brinden su anuencia a ésta iniciativa tendiente a adoptar así una Política Institucional en ese sentido.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-118-2012

Considerando

- 1- Que manifiesta el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, que la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva, viene trabajando en la redacción de una propuesta de Política Institucional para la Pesca Turística Deportiva en Pequeña Escala.
- 2- Que se estima que para la próxima reunión de dicha Comisión establecida para el jueves 21 de marzo, se estaría terminando la preparación de ésta propuesta.
- 3- Solicita que la Junta Directiva brinde su aval ésta iniciativa tendiente a adoptar así una Política Institucional en ese sentido.
- 4- Escuchadas las manifestaciones del Director Moreno Gómez, consideran los Sres. Directores que este tipo de gestiones vienen a coadyuvar en el posicionamiento institucional que la Ley le impone al INCOPECSA, así como representa un pilar fundamental en el desarrollo de las

actividades pesqueras deportivas representando ello en significativo aporte al sector pesquero artesanal costarricense, por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Solicitar a la Comisión Nacional de Pesca Turística Deportiva dé el seguimiento necesario para la presentación de una propuesta definitiva sobre “Política Institucional para el fomento de la Pesca Turística Deportiva en Pequeña Escala”.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, comunica a ésta Junta Directiva que recientemente se ha reunido con personeros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, con el propósito de solicitarle información que permita la posibilidad de líneas de crédito al sector pesquero. A razón de eso fue invitado a participar el próximo lunes 12 de marzo en una reunión en el Banco de Costa Rica, a fin de estudiar y analizar los posibles vértices bajo los cuales se pudiera establecer una línea de crédito al sector pesquero costarricense, por parte de esa entidad bancaria. Solicita respetuosamente a los Sres. Directores la autorización por parte de ésta Junta Directiva para participar, con carácter oficial, en representación de éste Órgano Colegiado en dicha reunión, para lo cual además solicita la posibilidad de que algún otro Director, le acompañe.
La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta su interés de acompañar al Director Moreno Gómez, en dicha reunión.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-119-2012

Considerando

- 1- Señala el Director Álvaro Moreno Gómez, que recientemente fue visitado por personeros de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, con el propósito de solicitarle información que permita la posibilidad de líneas de crédito al sector pesquero.
- 2- Que en ese sentido, fue invitado el próximo lunes 12 de marzo a participar en una reunión en el Banco de Costa Rica, a fin de estudiar y analizar los posibles vértices bajo los cuales se pudiera establecer una línea de crédito al sector pesquero costarricense, por parte de esa entidad bancaria.
- 3- Que en razón de lo anterior, solicita la autorización por parte de ésta Junta Directiva para participar, con carácter oficial, en representación de éste Órgano Colegiado en dicha reunión, para lo cual además solicita la posibilidad de que algún otro Director, le acompañe.
- 4- Que por su parte la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta su interés de acompañar al Director Moreno Gómez, por lo que, los Sres. Directores consideran conveniente la participación de ambos Directores en ésta actividad, por tanto;

Acuerdan

- 1- Autorizar al Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, para que participe el próximo lunes 12 de marzo de 2012, a las 16:00 horas, en una reunión de trabajo con personeros del Banco de Costa Rica – BCR-, a fin de analizar la posibilidad de establecer una línea de crédito para el sector pesquero costarricense.
- 2- De ser posible el Director Moreno Gómez, se hará acompañar de la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, manifiesta a ésta Junta Directiva se valore de que a razón de que para el viernes 30 de marzo se estará celebrando la Feria del Marisco y siendo que éste mes tiene cinco viernes, resulta altamente provechoso el traslado de la sesión que inicialmente estaba programada para el próximo viernes 16 dado que en razón de la ausencia con motivo de viaje a Ecuador del Sr. Presidente Ejecutivo y su persona, de la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez y del Sr. Director Jorge Niño Villegas, resulta poco factible contar con el quórum de ley para sesionar; razón por la cual propone trasladar dicha sesión para el jueves 29 de marzo a partir de las 17:30 horas, como sesión ordinaria y la realización de una sesión extraordinaria el viernes 30 de marzo.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-120-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, propuesta en el sentido que siendo que el próximo viernes 30 de marzo se estará celebrando la Feria del Marisco, para lo cual se estará realizando una actividad con la presencia de la Sra. Xinia Chaves Quirós, ViceMinistra de Agricultura, Xinia Chaves y de ser posible la Sra. Ministra, Gloria Abraham Peralta.
- 2- Que en ese sentido, y siendo que éste mes tiene cinco viernes, resulta altamente provechoso el traslado de la sesión que inicialmente estaba programada para el próximo viernes 16, dado que en razón de la ausencia con motivo de viaje a Ecuador del Sr. Presidente Ejecutivo y su persona, la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez, el Director Jorge Niño Villegas, resulta poco factible contar con el quórum de ley para sesionar; por lo que resulta sumamente importante el trasladar dicha sesión para el jueves 29 de marzo a partir de las 17:30 horas, con lo cual se estará garantizando, además de la sesión ordinaria de ese día, la participación de los Sres. Directores en la sesión extraordinaria del viernes 30.
- 3- Escuchado el Director Vásquez Núñez, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Trasladar la sesión ordinaria inicialmente programada para el viernes 16 de marzo, para el jueves 29 de marzo a partir de las 17:30 horas.
- 2- Celebrar una sesión extraordinaria el viernes 30, en el marco de la celebración de la Feria del Marisco, con la participación de la Sra. ViceMinistra de Agricultura, y de ser posible también la Sra. Ministra.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Sr. Director Jorge Niño Villegas, manifiesta a los Sres. Directores su preocupación, porque, pese a que se ha intentado normar la descarga de productos pesqueros en sitios en los que necesariamente no existe infraestructura portuaria; Acuerdo AJDIP/029-2012, mismo que se dejó en suspenso hasta tanto no exista pronunciamiento de la Dirección Marítimo Portuaria del MOPT, al día de hoy no se tiene claridad sobre ello y la necesidad existente de realizar las acciones necesarias a efecto de que se solicite al Lic. Jorge Hernández, Director de Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una audiencia a ésta Junta Directiva, para analizar las posibles acciones que se puedan llevar a cabo a fin de poner en práctica la autorización de descargas de productos pesqueros de conformidad con el Acuerdo AJDIP/029-2012.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-121-2012

Considerando

- 1- Manifiestan los Sres. Directores su preocupación, porque, pese a que se ha intentado normar la descarga de productos pesqueros en sitios en los que necesariamente no existe infraestructura portuaria; ergo Acuerdo AJDIP/029-2012, mismo que se dejó en suspenso hasta tanto no exista pronunciamiento de la Dirección Marítimo Portuaria del MOPT, al día de hoy no se tiene claridad sobre ello.
- 2- Que en ese sentido, la imposibilidad de autorizar sitios de descarga a lo largo de nuestros litorales -en los cuales SENASA tenga participación activa en el marco de sus competencias-, sin demérito de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura; representa una seria limitante a las flotas pesqueras nacionales, por lo que se hace necesario solicitar una reunión urgente con el Lic. Jorge Hernández, Director de Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para buscar una salida a ésta problemática.
- 3- En ese sentido, estiman los Sres. Directores requerirle a la Presidencia Ejecutiva, realice las acciones que resulten necesarias a efecto de que se le otorgue a ésta Junta Directiva una audiencia por parte del Director de Dirección Marítimo Portuaria del MOPT, por tanto;

Acuerdan

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones necesarias a efecto de que se solicite al Lic. Jorge Hernández, Director de Dirección Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, una audiencia a ésta Junta Directiva, para analizar las posibles acciones que se puedan llevar a cabo a fin de poner en práctica la autorización de descargas de productos pesqueros de conformidad con el Acuerdo AJDIP/029-2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, manifiesta a ésta Junta Directiva su preocupación por el atraso que representa la tabulación de las estadísticas pesqueras, lo que arroja un desfase de alrededor de tres a dos años. Que recibió en su oportunidad una excitativa por parte de la Sra. ViceMinistra de Agricultura, a efecto de mantener actualizadas las estadísticas pesqueras, en razón de la importancia que éstas revisten para la toma de decisiones correspondientes en las políticas pesqueras que deban dictarse. Pues que se entiende que existe una seria limitante en cuanto a la disponibilidad del recurso humano, lo que viene a agravar la posibilidad de actualización de las estadísticas pesqueras, pero que se podría gestionar con la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, para que estudiantes que se están en la fase final de sus estudios, realicen las prácticas de especialidad en el Departamento de Estadísticas Pesqueras de la Institución.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-122-2012

Considerando

- 1- Que existe preocupación por parte de los Miembros de éste Órgano Colegiado, por el atraso que representa la tabulación de las estadísticas pesqueras, lo que arroja un desfase de alrededor de tres a dos años.
- 2- Que en ese sentido, se recibió en su oportunidad una excitativa por parte de la Sra. ViceMinistra de Agricultura, a efecto de la conveniencia y necesidad de mantener actualizadas las estadísticas pesqueras, en razón de la importancia que éstas revisten para la toma de decisiones correspondientes en las políticas pesqueras que deban dictarse.
- 3- Que si bien es cierto, existe una seria limitante en cuanto a la disponibilidad del recurso humano, lo que viene a agravar la posibilidad de actualización de las estadísticas pesqueras.
- 4- Que asimismo tienen claro los Sres. Directores, la calidad de la preparación que brinda la Universidad de Costa Rica, concretamente su Escuela de Estadística, entre lo que se encuentra la obligatoriedad de los estudiantes que se están en la fase final de sus estudios, el realizar prácticas de especialidad, por lo que consideran podría requerírsele a la Dirección de ésta Escuela la colaboración para que algunos estudiantes realicen su práctica en el Departamento de Estadísticas Pesqueras de la Institución; por lo que;

Acuerdan

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones necesarias ante la Dirección de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, a efecto que se solicite la colaboración de estudiantes de esa Escuela para que realicen las prácticas de esa especialidad del Departamento de Estadísticas Pesqueras del INCOPESCA.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- Los Señores Directores analizan el contenido de la agenda de la sesión extraordinaria del día de hoy, la cual contiene la presentación del POI de la Dirección General Administrativa. Debido a lo extensa y profusa que ha resultado la sesión ordinaria; consideran conveniente trasladar la presentación del POI de la Dirección General Administrativa para una próxima sesión extraordinaria.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-123-2012

Considerando

- 1- Que se tiene programada para la sesión extraordinaria del día de hoy, la presentación del POI de la Dirección General Administrativa.
- 2- Que debido al interés que representa para la Junta Directiva conocer de primera mano la programación operativa de dicha Dirección, de cara a la rendición de cuentas que sobre la administración de los recursos públicos debe operar; sin embargo por lo extensa y profusa que ha resultado la sesión ordinaria, en razón de la temática conocida; consideran los Sres. Directores conveniente trasladar la presentación del POI de la Dirección General Administrativa para una próxima sesión extraordinaria; por tanto;

Acuerdan

- 1- Suspender y trasladar para una próxima sesión extraordinaria la presentación del Plan Operativo Institucional –POI- de la Dirección General Administrativa.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, informa a ésta Junta Directiva que la Comisión Asesora y la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, tienen programadas una reuniones a efecto de preparar el Informe que se estará presentando a ésta Junta Directiva, así como una serie de reuniones con los pescadores, tanto de Golfito como de Quepos, en razón del tema de la suripera. Razón por la cual solicita respetuosamente a los Sres. Directores la autorización para participar en dichas actividades, entre las que se encuentra programada una serie de reuniones en Quepos el día 13 y en Golfito el 16, regresando el 17 a Puntarenas, así como el reconocimiento de los viáticos correspondientes, así como se le brinde el transporte necesario.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-124-2012

Considerando

- 1- Manifiesta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma que la Comisión Asesora y la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, tienen programadas una reuniones a efecto de preparar el Informe que se estará presentando a ésta Junta Directiva, así como una serie de reuniones con los pescadores, tanto de Golfito como de Quepos, en razón del tema de la suripera.
- 2- Solicita la autorización para participar en dichas actividades, entre las que se encuentra programada una serie de reuniones en Quepos el día 13 y en Golfito el 16, regresando el 17 a Puntarenas.
- 3- Igualmente solicita se apruebe el reconocimiento de los viáticos correspondientes, así como el suministro del transporte correspondiente.
- 4- Debidamente analizada la solicitud presentada por la Directora Molina Ledezma, y siendo la misma conteste con el mandato que ésta Junta Directiva le encomendó a dicha Directora, respecto al seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente aprobar lo requerido por la Sra. Directora, por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, en reuniones con la Comisión Asesora del Golfo Dulce, la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, Organizaciones de pescadores de las comunidades de Quepos y Golfito; saliendo el día 13 de marzo, regresando el 17 de ese mismo mes.
- 2- Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes, así como se le brinde el transporte necesario, por lo que igualmente se autoriza el reconocimiento de viáticos al funcionario operador de equipo móvil que acompañe a la Sra. Directora Molina Ledezma en esta gira.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Martín Contreras Cascante y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

Al ser las dieciocho horas se retira de la Sala de Capacitación el Sr. Director Martín Contreras Cascante.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva invitación a participación en el Taller Regional, denominado “Nutrición y Alimentación para la Acuicultura de Recursos Limitados”, cursada por la Secretaría Ejecutiva de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), el cual se estará celebrando en Corrientes, Argentina del 10 a 13 de abril de 2012. Los Sres. Directores razonan los posibles funcionarios para que asistan en representación de la Institución, siempre analizando que debe cumplir con el requisito académico requerido.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-125-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, invitación a participación en el Taller Regional, denominado “Nutrición y Alimentación para la Acuicultura de Recursos Limitados”, cursada por la Secretaría Ejecutiva de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), el cual se estará celebrando en Corrientes, Argentina del 10 a 13 de abril de 2012.

- 2- Que consideran los Sres. Directores, oportuno y conveniente la participación de un funcionario de la Institución destacado en el campo de la acuicultura, pero además con formación pedagógica que le permita transmitir a los funcionarios del Departamento Acuícola; tanto del INCOPECSA como del Instituto Nacional de Aprendizaje, los conocimientos, experiencia y resultados obtenidos en éste Taller, de cara a la importancia que el mismo reviste.
- 3- Que en ese sentido, dentro de los funcionarios del Departamento Acuícola que reúnen el perfil necesario, se encuentra el Lic. Edgar Chacón Palma; quien además de ser el responsable de la oficina ubicada en Ciudad Quesada, es profesor universitario, por lo que cumple con los requisitos de conveniencia establecidos por ésta Junta Directiva; por tanto;

Acuerdan

- 1- Autorizar la participación del Lic. Edgar Chacón Palma en el “Taller Regional, denominado “Nutrición y Alimentación para la Acuicultura de Recursos Limitados”, el cual se estará celebrando en Corrientes, Argentina del 10 a 13 de abril de 2012.
- 2- El funcionario Chacón Palma estará saliendo del país el 09 de abril, regresando el día 14 de ese mismo mes.
- 3- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores. Asimismo en el plazo máximo de un mes calendario a partir del arribo al país, deberá el Lic. Edgar Chacón Palma presentar informe de gira, así como el perfil y contenidos de la capacitación que brindará a los funcionarios del Depto. Acuícola del INCOPECSA e INA, y del sector acuícola nacional inclusive.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva invitación cursada por el Sr. Alan Bojanic, Oficial a cargo Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, mediante el cual invita al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a participar en su condición de Presidente de COPESCAALC, a la 32° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a celebrarse los días 26 al 30 de marzo de 2012 en el Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-126-2012

Considerando

- 1- Que se recibe nota cursada por el Sr. Alan Bojanic, Oficial a cargo Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, mediante el cual invita al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a participar en su condición de Presidente de COPESCAALC, a la 32° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a celebrarse los días 26 al 30 de marzo de 2012 en el Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina.
- 2- Que en su participación el Lic. Porras Porras, deberá participar con una ponencia de 10 minutos sobre la Comisión que preside.

- 3- Los organizadores del evento cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación correspondiente.
- 4- Analizada la conveniencia Institucional sobre la participación del Lic. Antonio Porras Porras; Director General Técnico, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. Antonio Porras Porras; Director General Técnico, en su condición de Presidente de COPESCAALC, en la 32° Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a celebrarse los días 26 al 30 de marzo de 2012 en el Palacio San Martín, Buenos Aires, Argentina.
- 2- El Lic. Porras Porras, estará saliendo del país el día 25 de marzo, regresando el 31 de ese mismo mes.
- 3- De previo a su participación, deberá el Sr. Porras Porras, presentar ante la Junta Directiva, la ponencia que estará presentando en su participación en esa Conferencia, el día 27 de marzo de 2012.
- 4- De conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, deberá el Lic. Antonio Porras Porras, rendir informe ante la Junta Directiva, sobre su participación de ésta Conferencia, dentro del plazo de ocho días posteriores a partir del regreso al país.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita, Sr. Jorge Niño Villegas, Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se retiran de la Sala de Capacitación los Sres. Directores Sr. Julio Saavedra Chacón y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

IX. ARTICULO IX

Caso Licitación Pública 2011LN-00001 "Contratación Servicios de Vigilancia". Recurso de Apelación acogido por la CGR.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva nota suscrita por el MBA. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional bajo N°. Prov. 028-2012, por medio de la cual pone en conocimiento a éste Órgano Colegiado, la resolución favorable por parte de la Contraloría General de la República, del recurso de apelación interpuesto por el Consorcio conformado por Seguridad Camarias S.A., y Seguridad y Vigilancia Camarias SVC S.A., contra la adjudicación de las líneas 1 y 8 de la Licitación Pública N°. 2011LN-00001 "Contratación de Servicios de Vigilancia Institucional", adjudicados a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Lda.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-127-2012

Considerando

- 1- Conoce ésta Junta Directiva, nota suscrita por el MBA. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional bajo N°. Prov. 028-2012, por medio de la cual pone en conocimiento a éste Órgano Colegiado, la resolución favorable por parte de la Contraloría General de la República, del

recurso de apelación interpuesto por el Consorcio conformado por Seguridad Camarias S.A., y Seguridad y Vigilancia Camarias SVC S.A., contra la adjudicación de las líneas 1 y 8 de la Licitación Pública N°. 2011LN-00001 “Contratación de Servicios de Vigilancia Institucional”, adjudicados a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Lda.

- 2- Que en ese giro, luego de analizar las argumentaciones bajo las cuales decanta el Ente Contralor, su resolución de acoger las argumentaciones vertidas por el Consorcio recurrente; y ordenar bajo ese análisis, la anulación del acto adjudicatario emitido por ésta Junta Directiva a favor de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Lda.
- 3- Que debe procederse en consecuencia con la readjudicación de las líneas recurridas en favor de la empresa que reúna las condiciones de idoneidad y legalidad , siendo ésta el Consorcio conformado por Seguridad Camarias S.A., y Seguridad y Vigilancia Camarias SVC S.A; la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- De conformidad con lo resuelto por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DCA-631-2011, mediante el cual declaró nulo el acto de adjudicación de las líneas 1 y 8 de la Licitación Pública N°. 2011LN-00001 “Contratación de Servicios de Vigilancia Institucional”, adjudicados a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Lda, se readjudica al Consorcio conformado por Seguridad Camarias S.A., y Seguridad y Vigilancia Camarias SVC S.A. las líneas 1 y 8 de la Licitación Pública N°. 2011LN-00001 “Contratación de Servicios de Vigilancia Institucional.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

XIII. ARTICULO XIII

Correspondencia

- **Nota Sr. Javier Catón -medida de salvaguarda contra importación del pangasius o basa-**

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer a ésta Junta Directiva nota suscrita por el Sr. Javier Catón Martínez, mediante la cual pone en conocimiento de ésta Junta Directiva, de la solicitud de investigación y medida de salvaguarda contra las importaciones de pangasius o basa que gestionaran ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), la cual será presentada por la Comisión Sector Pesquero Nacional y la Unión de Pescadores del Pacífico.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-128-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, nota suscrita por el Sr. Javier Catón Martínez, mediante la cual pone en conocimiento de ésta Junta Directiva, que en días próximos estarán presentado una solicitud de investigación y medida de salvaguarda contra las importaciones de pangasius o basa ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).

- 2- Que para tales efectos resulta altamente importante contar con la información estadística de primera mano, al día; sin embargo se han encontrado un vacío en las estadísticas de los años 2010 y 2011, más aún que vía reglamentaria se requieren de al menos tres períodos fiscales, por lo que solicita a la Junta Directiva, se priorice la importancia de contar con ese instrumento de medición, dándole el apoyo necesario al Departamento de Estadística Pesquera.
- 3- Que son conscientes los Sres. Directores, sobre la necesidad de mantener lo más exacto posible al día las estadísticas pesqueras, en razón del instrumento de medición que representan para la adopción de las diversas políticas que necesariamente deban dictarse bajo su amparo; por tanto y en aras de solventar la falencia señalada, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Apoyar la gestión de medida de salvaguarda contra las importaciones de pangasius o basa ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), presentada por la Comisión Sector Pesquero Nacional y la Unión de Pescadores del Pacífico.
- 2- Asimismo ordenar al Departamento de Estadísticas Pesqueras facilite toda la información que sea requerida en la atención de ésta medida de salvaguarda, así como solicitarle todo el apoyo necesario por parte de la Dirección General Técnica para que se avoquen a actualizar la información de los períodos faltantes.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

• Nota Sr. Ronald Zúñiga -caso trasmallo-

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva gestión realizada por el Sr. Ronald Zúñiga Rivera, portador de la cédula de identidad N°. 6-0208-0269, por medio de la cual solicita se autorice la devolución de un trasmallo de su propiedad, mismo que fue encontrado abandonado por personeros del Servicio Nacional de Guardacostas. Se logro constatar que las artes de pesca que manifiesta dicho señor ser suyas, no corresponden al tipo de licencia autorizado, así como que las mismas no son permitidas

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-129-2012

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, gestión presentada por el Sr. Ronald Zúñiga Rivera, portador de la cédula de identidad N°. 6-0208-0269, por medio de la cual solicita se autorice la devolución de un trasmallo de su propiedad, mismo que fue encontrado abandonado por personeros del Servicio Nacional de Guardacostas.
- 2- Que en relación con éste trasmallo, la Asesoría Legal inicialmente mediante oficio AL-01-92-10-2011 dirigido al Lic. Edwin Salazar Serrano, recomendó la devolución de éste arte de pesca, mismo que fue puesto bajo custodia por parte del Servicio Nacional de Guardacostas.
- 3- Que sin embargo, al momento de hacer efectiva la devolución al Sr. Zúñiga Rivera, el se logra constatar que las artes de pesca que manifiesta dicho señor ser suyas, no corresponden al tipo de licencia autorizado, así como que las mismas no son permitidas, por lo cual la Asesoría Legal

deja sin efecto su oficio AL-01-92-10-2011 y recomienda no hacer entrega de las mismas, mediante oficio AL-01-106-12-2011.

- 4- Que así las cosas, consideran los Sres. Directores que existen suficientes elementos e impedimento legal para proceder de conformidad con lo solicitado por el petente; por tanto, la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Rechazar la gestión de devolución de las artes de pesca reclamadas por el Sr. Ronald Zúñiga Rivera, de conformidad con las argumentaciones vertidas por la Asesoría Legal en su oficio AL-01-106-12-2011.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

- **Nota PMT -inclusión embarcación Mary Mar, Certificado de Matrícula P-3850, en el Acuerdo AJDIP/161-2011.**

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a ésta Junta Directiva gestión realizada por el Sr. Alberto Pérez Guillén, en su condición de representante legal de Exportadora PMT S.A., por medio de la cual solicita la inclusión en dicha autorización de contrato de arrendamiento de la embarcación denominada MARY MAR, Certificado de Matrícula P-3850, según Acuerdos AJDIP/161-2011 y AJDIP/341-2011; a favor de Pesquera Wahoo S. A" cédula de persona jurídica N°. 3-101-632690, de la embarcación MARY MAR, Certificado de Matrícula P-3850.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-130-2012

Considerando

- 1- Que mediante Acuerdos AJDIP/161-2011 y AJDIP/341-2011, se autorizó primeramente bajo la figura del arrendamiento el traspaso de las embarcaciones Aleta I, Certificado de Matrícula P-5207, Aleta II, Certificado de Matrícula P- 2931; Aleta III, Certificado de Matrícula P- 0077; Aleta IV, Certificado de Matrícula P- 4981 y Aleta VIII, Certificado de Matrícula GPC- 8144, propiedad de Exportadora PMT S. A., en favor de Pesquera Camagil S. A., y posteriormente a la sociedad con nombre de fantasía "Pesquera Wahoo S. A." con cédula de persona jurídica N°. 3-101-632690.
- 2- Que en ese sentido, se recibe nota suscrita por el Sr. Alberto Pérez Guillén, en su condición de representante legal de Exportadora PMT S.A., por medio de la cual solicita la inclusión en dicha autorización de contrato de arrendamiento de la embarcación denominada MARY MAR, Certificado de Matrícula P-3850, en razón de la omisión en el momento de presentar la solicitud inicial.
- 3- Consideran los Sres. Directores factible y procedente legalmente la atención favorable de la solicitud expresa planteada por el representante legal de Exportadora PMT S.A., por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar el traspaso bajo la figura del arrendamiento de conformidad con lo resuelto por ésta Junta Directiva en los Acuerdos AJDIP/161-2011 y AJDIP/341-2011; a favor de Pesquera Wahoo

S. A” cédula de persona jurídica N°. 3-101-632690, de la embarcación MARY MAR, Certificado de Matrícula P-3850.

- 2- Se tienen como parte integral del presente acuerdo el por tanto 1° y 2° del Acuerdo AJDIP/341-2011.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Jorge Niño Villegas.

Los puntos VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

XIV. ARTICULO XIV

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas.